



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2026

Expediente Electrónico N° ORA-295/2024.-  
Resolución N° CD-ORAN-114/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-057/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se prorroga la designación de la C.U. Analía del Huerto Luna, D.N.I. N° 29.215.722, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura “Instalación y Organización de Computadoras” de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-ORAN-026/2025.

Que, en Reunión Ordinaria N° 01/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia con modificación, debiendo incorporar al Artículo 2°, con relación a la imputación la fecha a partir del 22/12/2023; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-057/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con modificación, debiendo incorporar al Artículo 2°, con relación a la imputación la fecha a partir del 22/12/2023.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA